Moción de Orden del Día N°. 12263

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:55 PM

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente Moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de julio del presente año se celebra el 41° aniversario de creación política de la **PROVINCIA DE CHINCHEROS**, región de Apurímac; que fue creado el 30 de diciembre de 1983, a través del Decreto Ley Nº 23759, cuya capital es la Villa Chincheros El distrito fue creado el 21 de junio de 1825.

La **PROVINCIA DE CHINCHEROS** estará constituida por los distritos Chincheros con su capital Villa Chincheros, Ongoy con su capital Villa Ongoy, Ocobamba con su capital Villa Ocobamba, Cocharcas con su capital el pueblo Cocharcas y Ancohuayllo con su capital el pueblo Uripa, se determina los límites de la provincia Chincheros desmembrándose del territorio de la provincia Andahuaylas.

Que, la **PROVINCIA DE CHINCHEROS** está ubicada en la parte Nor Este del Departamento Apurímac, entre los 1000 y 4438 msnm. Su capital homónima se ubica a 2867 msnm, sobre la margen de río Chincheros, que es uno de los afluentes del río Pampas. Está dividida políticamente en 09 distritos. La topografía es bastante accidentada y agreste presentando quebradas profundas en la configuración de su territorio.

Que, la **PROVINCIA DE CHINCHEROS** es el resultado de un conjunto de interacciones físicas, sociales, culturales y económicas, las que brindan particulares características espaciales y geográficas de su territorio.

Que, es oportuna la ocasión para que el congreso de la República exprese su más cálido saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE CHINCHEROS**, región de Apurímac; con motivo de celebrar el 41° aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE CHINCHEROS**, región de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 18 de julio del presente año, el Cuadragésimo primero aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensiva las siguiente Moción de Saludo y hacer llegar a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, educativas, y toda la población de la **PROVINCIA DE CHINCHEROS,** Apurímac.

Lima, julio del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 15:35:36-0500